



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

9729

*Expediente de permuta de bienes*

Visto que fecha 12 de septiembre de 2024, esta Alcaldía presentó su propuesta en la que se argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento por los siguientes motivos:

“El Ayuntamiento de Llubí tiene necesidad de adquirir las propiedades descritas e identificadas en Inmueble 2 y 3, porque dichos solares confrontan con la guardería municipal, en los momentos actuales el ayuntamiento ha optado a una subvención por la ampliación de la guardería y con estos solares se podrá construir una nueva aula y una serie de estacionamientos para la llegada y recogida de los niños, liberando estacionamiento en la calle Roca Llisa.

El solar descrito en el inmueble 1 confronta con el polideportivo y así nos da posibilidad de la construcción de otras pistas deportivas y realizar zonas verdes.”

Iniciando expediente de Permuta de Bienes.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Visto los diferentes informes técnicos de valoración de los distintos bienes inmuebles (incorporados al expediente).

Visto el informe del secretario interventor de fecha 13 de septiembre de 2024.

Visto que la aprobación corresponde al Ayuntamiento Pleno conforme a lo fijado en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite la siguiente propuesta de acuerdo del Ayuntamiento Pleno:

**PRIMERO.** Permutar el bien inmueble propiedad de este Ayuntamiento:

Referencia catastral	1048925ED0914N0001PQ
Localización	Passeig Born, 13
Clase:	Urbano
Superficie:	864m2

Por los siguientes bienes inmueble propiedad de D<sup>a</sup>. Apolonia Castell Perelló , con número de DNI 42\*\*\*\*\*N

Inmueble 1:

Referencia catastral	0440804ED0904S0001HT
Localización	C/Sa Carretera s/n
Clase	Urbano
Superficie	986m2

Inmueble 2:

Referencia catastral	0848832ED0904N0001AB
Localización	C/Ramón Llull, 9
Clase	Urbano
Superficie	145m2



Inmueble 3:

Referencia catastral	0848833ED0904N0001BB
Localización	C// Ramón Llull, 27
Clase:	Urbano
Superficie	158m2

Valor total de la permuta: 260.000 euros

**SEGUNDO.** Publicar el presente acuerdo en el BOIB y en la sede electrónica del Ayuntamiento, a efectos de su general conocimiento.

**TERCERO.** Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según Legislación hipotecaria.

**CUARTO.-** Comunicar dicho acuerdo al Consejo Insular de Mallorca.

Sin embargo, el Ayuntamiento Pleno resolverá.

Llubí, documento firmado electrónicamente (*1 de octubre de 2024*)

**La alcaldesa**  
Magdalena Perelló Frontera

